

## UNA CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS URBANOS Y RURALES PARA FINES DE LA POLÍTICA FINANCIERA

La Ley de Servicios Financieros establece que la política financiera debe priorizar la atención del área rural, por lo que surge la necesidad de establecer un criterio para clasificar municipios urbanos y rurales. La citada Ley define como zona rural al “espacio geográfico del territorio boliviano, que no incluye las zonas urbanas y periurbanas, en el que se desarrolla predominantemente actividad agropecuaria, bajo la forma de vida comunitaria de las familias que habitan en ella”.

En función de lo señalado en el párrafo precedente, se desarrolló una metodología que, a partir de variables relevantes, permite clasificar los municipios en urbanos y rurales. Se identificaron los siguientes indicadores que aportan a la categorización urbana de un municipio:

- a) Contiene en su espacio territorial una ciudad intermedia y/o ciudad mayor;
- b) La tasa de urbanización;
- c) Un indicador que denota la vocación rural del municipio.<sup>1</sup>

Los indicadores a) y b) son indicadores de tipo demográfico, mientras que el indicador c) es de tipo socio-económico. La conceptualización de cada indicador se explica a continuación:

**Ciudad intermedia y ciudad mayor:** el Instituto Nacional de Estadística – INE maneja un criterio poblacional para definir si una localidad determinada es rural o urbana. Todas las localidades con dos mil o más habitantes, se definen como urbanas, quedando como rurales aquellas que no alcanzan este umbral poblacional. Este criterio poblacional, sin embargo, no distingue entre una población urbana de más de cien mil habitantes de una localidad con dos mil habitantes. Una forma de cubrir el criterio faltante señalado, adoptado por las gobernaciones del país, es considerar las ciudades intermedias como un mejor referente para el nivel de urbanización, con poblaciones que superan los 20.000 habitantes y las ciudades mayores con un número de habitantes superior a 50.000. Con base en información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, se evidencia que existirían 32 ciudades entre intermedias y mayores.

**Tasa de urbanización:** dada la alta dispersión poblacional observada en los municipios, el grado de concentración poblacional en uno o pocos núcleos constituye un indicador complementario para diferenciar el ámbito urbano del ámbito rural, utilizando para ello “la tasa de urbanización”, calculada como la proporción de la población que vive en localidades con más de dos mil habitantes con respecto a la población total del municipio. Los datos indican que más de la mitad de municipios (173 de 339) tienen una tasa de urbanización igual a cero; es decir, están constituidos por

---

<sup>1</sup> El municipio, como zona rural, está compuesto por grupos humanos abocados predominantemente a la actividad agropecuaria.

localidades con poblaciones menores a dos mil habitantes. De esta manera, la tasa de urbanización mayor al 50% se interpreta como que la cantidad de habitantes del municipio que viven en localidades urbanas (mayores a 2.000 habitantes) es superior a la cantidad de habitantes que viven en localidades rurales.

**Vocación rural del municipio determinado por el “grupo ocupacional abocado a actividades agropecuarias (trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros)”:** el indicador concuerda con la conceptualización contenida en la Ley de Servicios Financieros, que define como zona rural al espacio geográfico del territorio boliviano en el que se desarrolla predominantemente actividad agropecuaria. El promedio de este indicador, por municipio, es superior al 53%, reflejando una mayor vocación agropecuaria de los municipios a nivel nacional y se considera como indicador de ruralidad un porcentaje superior al 50% en este indicador (trabajadores abocados a labores agropecuarias). Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012, se observa que 213 de los 339 municipios en Bolivia tienen una mayor actividad agrícola con relación a otras actividades (industria y servicios).

Considerando los tres elementos descritos, se estableció una metodología de clasificación urbana y rural de los municipios según lo siguiente: a) El municipio cuenta con al menos una Ciudad Intermedia y/o Ciudad Mayor (CIM); b) El municipio tiene una Tasa de Urbanización (TSU) mayor al 50%; c) El municipio tiene una Tasa Ocupacional Agropecuaria (TOA) menor al 50%. De esta manera, los municipios que cumplen con las 3 condiciones mencionadas (CIM, TSU, TOA), se clasifican como municipios de tendencia urbana; mientras que los municipios que cumplen con 2 o menos condiciones se clasifican como municipios de tendencia rural o estrictamente rurales.<sup>2</sup>

La aplicación de la metodología de clasificación muestra que existirían 31 municipios de tendencia urbana con el 62% de la población de Bolivia y 308 municipios de tendencia rural en la que radica el 38% de la población restante (25% de la población está asentada en 211 municipios estrictamente rurales).

Categorización de municipios (urbanos y rurales)	Categoría a diciembre 2016	Número de condiciones de urbanización (a 2016)
Tendencia urbana	31	3
Tendencia rural	39	2
Tendencia rural	58	1
Estrictamente rurales	211	0
<b>Total municipios</b>	<b>339</b>	

Nota: Solo los municipios que cumplen las tres condiciones de urbanización se pueden categorizar como de “tendencia urbana”.

La metodología expuesta posibilitará que, a futuro, se puedan realizar estudios en los que se requiera discriminar entre municipios urbanos y rurales para diversos fines y especialmente para los determinados en la política financiera vigente.

<sup>2</sup> Municipios estrictamente rurales: son aquellos municipios que no cumplen con ninguna de las tres condiciones (CIM, TSU, TOA).